 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN 001
		FECHA DE APROBACIÓN 2024-01-31

Informe de Supervisión No:	5
Contrato No:	202401234

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO


Contratista:	LIBIA ELENA BELEÑO MENDOZA												
Identificación:	42.205.053												
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS												
Nombre del Supervisor:	OLINDA OÑORO JIMENEZ												
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA COMPLEMENTAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZONOSIS DENTRO DE LA DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DESARROLLADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO												
Plazo de Ejecución:	<i>El plazo para la ejecución del contrato será por SEIS (06) meses, Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución</i>												
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202400954	Fecha de C.D.P.	2024/04/19										
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202403117	Fecha del R.P.	2024/06/19										
Valor del Contrato	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Contrato Inicial</td> <td>\$ 29.400.000</td> </tr> <tr> <td>Adición 1</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td>Adición 2</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td>Adición 3</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>\$ \$ 29.400.000</td> </tr> </table>			Contrato Inicial	\$ 29.400.000	Adición 1	\$	Adición 2	\$	Adición 3	\$	Total	\$ \$ 29.400.000
	Contrato Inicial	\$ 29.400.000											
	Adición 1	\$											
	Adición 2	\$											
	Adición 3	\$											
Total	\$ \$ 29.400.000												
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio										
2024/06/19	2024/12/18												

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN 001
		FECHA DE APROBACIÓN 2024-01-31

			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)


DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		\$29.400.000
Adición No. 1		\$
Adición No. 2		\$
Adición No. 3		\$
Valor Total del contrato		\$29.400.000
Porcentaje del Anticipo	%	\$
Porcentaje del Pago anticipado	%	\$
Valor Amortizado del Anticipo		\$
Valor Ejecutado del Contrato		\$ 24.500.000
Valor por ejecutar		\$ 4.900.000
Valor a pagar en el presente Informe		\$ 4.900.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		5

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO


4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 19 DE OCTUBRE AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
Brindar apoyo en la implementación y seguimiento a las actividades y/o acciones de ETV, atendiendo el manual establecido para su desarrollo.	Se brindo apoyo en la implementación y seguimiento de las actividades realizadas por el personal contratado a cargo, atendiendo el manual establecido.
Brindar apoyo en la programación, coordinación y seguimiento a las actividades de los visitantes ETV a su cargo, priorizando las zonas o barrios con alto índice Aédico.	Se apoyo en la programación, coordinación y seguimiento de las actividades de promoción y prevención de las ETV en los municipios de: SABANAGRANDE. Se hizo seguimiento y supervisión de las actividades realizadas por los visitantes en los Barrios, Santa Rita, Santa Sofía, Barrio Centro, Villa Celina, El Libertador, Villa Marcela, San Juan Bosco Betania, Altos de Betania, El Recreo, La María 2 . Se realizaron 2 Intervenciones, la Primera Intervención en los Barrios Santa Sofía y Gaitán, Se inspeccionaron 300 viviendas, la segunda Intervención se realizó en los barrios, El Recreo, El Libertador, Fátima, Caracoles 1 y Caracoles 2, se inspeccionaron 417 viviendas .Se realizaron bloqueos en el barrio Santa


 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN 001
		FECHA DE APROBACIÓN 2024-01-31

	<p>Sofía, San Juan Bosco y Villa Nohora . A estos barrios se les ha realizado y 1era ,2da y 3era vuelta. Se eliminaron diversos en mal estado, eliminación de diversos positivos y tanques positivos, para erradicar el focos de infección y la proliferación de mosquitos y roedores para prevenir el dengue tener hogares limpios y saludables, se le socializó a la comunidad sobre el lavado y cepillado de tanques de almacenamientos, la comunidad estuvo atenta y participando de la visita intra mural, Se visitaron 2.318 viviendas. Se realizaron los siguientes entornos Hogar, Educativo, Laboral, Institucional.</p>
<p>Apoyar la validación de las actividades del programa encomendadas a los agentes primarios en salud ambiental y/o visitantes de ETV, se cumplan eficientemente en cuanto a calidad y oportunidad de acuerdo con los lineamientos trazados</p>	<p>Se realizó presentación a las Secretarías de salud de los municipios de Sabanagrande, Santo Tomás y Palmar de Varela, para realizar la coordinación de los barrios priorizados, las recolecciones de inservibles de los diferentes barrios, cementerios y realizar apoyo a las diferentes actividades que organicen las Alcaldías Municipales.</p> <p>POLONUEVO Se realizó visita de supervisión a las actividades y bloqueos, realizada por los visitantes en los barrios. Alfonso López, La Paz, Centro, La Loma, Villa Carolina, Camilo Torres, Pradito, Los Almendros, Los Laureles, Alfonso López y Tamarindo, La Loma Porvenir Se realizaron 2 intervenciones, la primera en los Barrios. Nuevo Horizonte, La Victoria, Buenos Aires, Pereque, La Curva, Avianca, Se Inspeccionaron 270 viviendas, La Segunda Intervención en los barrios, La Loma, Porvenir y el corregimiento de Pitalito, se inspeccionaron 419 viviendas. Se le socializa a la comunidad sobre el lavado cepillado y tapado de albercas y tanques de almacenamientos. Se eliminaron los diversos en mal estado, los inservibles de los patios, para erradicar el focos de infección y la proliferación de mosquitos y roedores, para prevenir el dengue, Chikunguña y Sika, se les Socializó que hay que mantener los patios limpios y saludables para tener una mejor calidad de vida. Encontramos algunos tanques y diversos limpios, y otros en mal estado, algunos patios limpios, Se visitaron 2.157 viviendas. Se realizaron los siguientes entornos: Hogar, laborales, educativos e Institucionales.</p>
<p>Entregar semanalmente las planillas de los visitantes ETV, en las oficinas de la Subsecretaría de Salud Pública Departamental, el día definido por el Programa ETV y Zoonosis.</p>	<p>Se apoyó en la programación, organización y socialización a la comunidad en la PYP de la salud en los factores de riesgos, se realizaron actividades educativas, laborales, hogares e institucionales en la promoción y prevención de las ETV en los Municipios.</p>
<p>Brindar apoyo en la organización y programación de la socialización a la comunidad en la promoción y prevención de la salud en cuanto a los factores de riesgo que inciden y contribuyen a la proliferación del vector transmisor del Dengue y demás actividades de promoción y prevención de las ETV y las Zoonosis</p>	<p>Se apoyo en la organización y programación de la socialización a la comunidad en la promoción y prevención de la salud en cuanto a los factores de riesgo que inciden y contribuyen a la proliferación del vector transmisor del Dengue y demás actividades de promoción y prevención de las ETV en los municipios de:</p>

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	<p>SABANAGRANDE- se realizó charla a la comunidad Corazón de Jesús, 20 familias, visita de inspección a la a la ESE HOSPITAL en la parte locativa del hospital, charla educativa sobre prevención al Dengue a75 usuarios de la ESE , Se realizó charlas educativas a las INSTITUCIONES EDUCATIVAS: POLICARPA SALAVARRIETA 60 estudiantes, INSTITUCION EDUCATIVA NIÑO JESÚS, 100 estudiantes. EN LA SEMANA DIA D , INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA Y LA INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR 169 Estudiantes, Hogar CDI CAMPESTRE 20 estudiantes, Charla prevención Dengue a 60 usuarios de AUDIFARMA DE MUTUAL SER, CHARLA PREVENCIÓN DENGUE A 60 USUARIOS DEL CENTRO DE SALUD VIVA 1 A.</p> <p>POLONUEVO: Se realizó visita de pyp sobre prevención dengue a la comunidad, se les socializó sobre el lavado y tapado de tanques de almacenamiento, se realizaron visitas de inspección ocular en la parte locativa, charlas educativas Prevención Dengue en las INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVEL SEDE No. 2 Hogar a 78 estudiantes, Hogar Bienestar Blanca Nieve , CENTRO EDUCATIVO AMAR Y EDUCAR 73 estudiantes, INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL SANTA ROSA 98 estudiante, Corregimiento de Pitalito, PUESTO SALUD POLO NUEVO , se capacitaron 40 usuarios sobre prevención Dengue, HOGAR MARAVILLOSO MUNDO DE LOS NIÑOS , se capacitaron a 30 estudiantes. EN LA SEMANA DEL DIA D. RECOLECCION DE INSERVIBLES CEENTERIO CENTRAL, ENTREGA DE CONTROL BIOLOGICO BARRIO LA PAZ, CHARLA PREVENCIÓN DENGUE EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SEDE 6 MADRE BERNANRDA</p>
Apoyar la gestión de los insumos necesarios para el cumplimiento eficiente de las actividades de los Visitadores de ETV	En este periodo no se programo esta actividad.
Apoyar el monitoreo del uso de insumos del programa ETV y Zoonosis entregados al personal operativo de campo	Se socializa a los contratistas visitadores ETV del correcto manejo de los larvicidas.
Brindar apoyo en la revisión y verificación de los soportes necesarios para el cumplimiento de las actividades mensuales como único requisito para el trámite de las cuentas de cobro de los contratos de apoyo al Programa ETV y Zoonosis	Apoyo en la revisión de los documentos para la presentación de la cuenta de cobro del personal contratista a cargo.
Brindar apoyo en la organización del archivo físico del Programa ETV y Zoonosis, según los lineamientos de gestión documental de la Gobernación	En este periodo no se programo esta actividad.
Realizar informe mensual de actividades	Se realiza informe mensual de las actividades realizadas en el periodo correspondiente
Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual	En este periodo no se asignaron otras actividades a las pactadas.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN 001
		FECHA DE APROBACIÓN 2024-01-31

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- c) Verificación del pago de Estampillas
- d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

OLINDA OÑORO JIMENEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

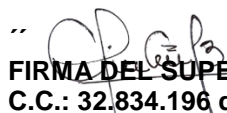
7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

<u>Número de la Cuenta de Cobro</u>	<u>Número de la Planilla</u>	<u>Fecha de Pago Planilla</u>	<u>Valor Total de la Planilla (sin intereses)</u>
1	9468875984	2024/07/12	\$117.100
2	9468876085	2024/08/09	\$292.800
3	9473178244	2024/09/16	\$292.800
4	9475212590	2024/10/15	\$292.800
5	9477184673	2024/11/12	\$292.800
<u>SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS</u>			\$ 1.288.300


(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 20 días del mes de noviembre de 2024.


FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 32.834.196 de Baranoa


FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 42.205.053 de Corozal (Sucre)

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN 001
		FECHA DE APROBACIÓN 2024-01-31

VALIDACIÓN PLANILAL DE PAGO – LIBIA ELENA BELEÑO MENDOZA



[Contribución Solidaria](#)
[Certificado de aportes](#)
[Declaración de renta](#)
[Número de planilla](#)
[Pago electrónico](#)
[Soporte de pago](#)
[Verificar planilla](#)

Instructivo

Verificar planilla

Verifique la validez de un soporte de pago.

Por favor indique la siguiente información:


Tipo de documento
Cédula de ciudadanía

EPS
EPS MUTUAL SER

Valor aportado a EPS
245000

Clave de pago
9477184673

Período de cotización (salud)
2024

No soy un robot
 

reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Verificar planilla



La información especificada coincide con un pago registrado en el sistema.



CERTIFICADO

EL QUE SUSCRIBE- REFERENTE PROGRAMA ETV Y ZONOSIS
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL
SECRETARÍA DE SALUD
EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006 - 1

CERTIFICA

Que la Sra. (Sr) **LIBIA ELENA BELEÑO MENDOZA**, identificada(o) con la C.C 42.205.053., realizó en el periodo comprendido del 19 de octubre al 18 de noviembre , de acuerdo al objeto del contrato de prestación de servicios No 202401234, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ASISITIR Y ACOMPAÑAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCION, INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZONOSIS DENTRO DE LA DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DESARROLLADAS POR LA SUBSECRETARIA DE LA SALUD PUBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO., en el Programa ETV y Zoonosis, las actividades que relaciona en el informe del mencionado periodo.

En constancia de lo anterior se firma el 18 de noviembre del 2024.

Cordialmente,

ELIANA BOLAÑOS BOLAÑOS

Referente Programa ETV y Zoonosis
Profesional Universitario



olinda Oñoro <subsecretariadesaludatlantico@gmail.com>

RV: AUTORIZACIÓN FIRMA DIGITAL

1 mensaje

Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>

8 de abril de 2024, 10:49 a.m.

Para: "subsecretariadesaludatlantico@gmail.com" <subsecretariadesaludatlantico@gmail.com>

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>

Enviado: viernes, 5 de abril de 2024 13:17

Para: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>

Asunto: RE: AUTORIZACIÓN FIRMA DIGITAL

Solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

SECRETARÍA DE HACIENDA

GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>

Enviado: martes, 2 de abril de 2024 12:32

Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>

Cc: subsecretariadesaludatlantico@gmail.com <subsecretariadesaludatlantico@gmail.com>

Asunto: AUTORIZACIÓN FIRMA DIGITAL

Doctor

EDGARDO GÓMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

Cordial saludo.

Me permito informarle que, en cumplimiento de la Circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual se comunica que debe ser notificado previamente a su despacho el uso de la firma digital en los Informes de Gestión de Supervisión y/o Interventoría, la Subsecretaría de Salud Pública notifica formalmente el uso de la firma digital en los informes mencionados anteriormente, que se encuentren bajo la supervisión de la Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico.

Quedo atenta a cualquier duda que tengas al respecto.

Atentamente,

Olinda Oñoro Jiménez

Subsecretaria de salud Departamental.



Barranquilla, 22-03-2024

Doctor
EDGARDO GÓMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
egomez@atlantico.gov.co

ASUNTO: UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021)

Cordial saludo.

La Subsecretaría de Salud Pública recibió la circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual el Subsecretario de Contabilidad del Departamento del Atlántico informó lo siguiente:

"Por medio de la presente nos permitimos informar que a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informar por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y cargar con la respectiva cuenta como adjunto al informe (...)"

Dado lo anterior, me permito comunicarle que la Subsecretaría de Salud Pública del Departamento del Atlántico, continuará utilizando la firma digital¹ en los informes de gestión de Supervisión y/o Interventoría pendientes de la vigencia 2023 y los que se generarán en la presente vigencia 2024 hasta el mes de diciembre, para los contratistas cuyo supervisor sea la Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico.

Atentamente,

OLINDA OÑORO JIMÉNEZ
Subsecretaria de Salud Pública
Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico

¹ Ley 527 de 1999 - Artículo 28

"ARTICULO 28. ATRIBUTOS JURIDICOS DE UNA FIRMA DIGITAL. Cuando una firma digital haya sido fijada en un mensaje de datos se presume que el suscriptor de aquella tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido del mismo.

PARAGRAFO. El uso de una firma digital tendrá la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, si aquella incorpora los siguientes atributos:

1. Es única a la persona que la usa.
2. Es susceptible de ser verificada.
3. Está bajo el control exclusivo de la persona que la usa.
4. Está ligada a la información o mensaje, de tal manera que si éstos son cambiados, la firma digital es invalidada.
5. Está conforme a las reglamentaciones adoptadas por el Gobierno Nacional".